HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 92

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ GARANTIZAR UNA CORRECTA ILUMINACIÓN EN LA ZONA DE LA CALLE JUNÍN ENTRE LAS CALLES CAPITÁN JUAN DE SAN MARTÍN Y ROSARIO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

92

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

16

San Isidro, 26 de Marzo 2025

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la ola de inseguridad, específicamente sobre la calle Junín, entre Capitan Juan de San Martín y Rosario, de la localidad de Boulogne , y;

CONSIDERANDO

Que, en la calle Junín al 1500 carece de una iluminación adecuada, los vecinos se encuentran más expuestos a robos y/o cualquier otro hecho delictivo;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, además de lo expuesto, dificulta la visibilidad de los conductores aumentando el riesgo de accidentes de tránsito;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: *"**Artículo 59:** Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;

2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;

3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;

4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar una correcta iluminación correspondiente a la zona afectada, específicamente sobre la Calle Junín entre las calles Capitán Juan de San Martín y Rosario, de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Matías Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/04/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 04 de ABRIL de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2025
10:20 hs
RECIBIDO